



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la **Certificación** acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la ley hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LLEIDA N° 3
PASSEIG DE RONDA 91, ENTRESÒL
CP 25006 LLEIDA

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS

Fecha: diecinueve de noviembre del año dos mil veinticuatro
Solicitud: 3161

Solicitante: **AJUNTAMENT DE LLEIDA - PATRIMONI**

Interés Legítimo: Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad, o limitaciones

FINCA DE LLEIDA N°: 24390
C.R.U.: 25012000972194

DATOS REGISTRALES

Tomo: 2535 Libro: 425 Folio: 91 Inscripción: 2

DESCRIPCION

URBANA: PARCELA OCHENTA Y SEIS, porción de terreno solar edificable situada en el término municipal de Lleida, partida Vilanoveta y Quatre Pilans, de forma sensiblemente rectangular con una superficie, según base gráfica aportada, de seiscientos metros, cinco decímetros cuadrados, con la edificabilidad y usos permitidos por el planeamiento urbanístico. Linda: al Norte, con el vial V-8 y con la finca resultante ochenta y siete; Sur, con las fincas resultantes ochenta y cinco, ciento seis y ciento siete; Este, con las fincas resultantes ochenta y siete, ciento seis y ciento siete; y Oeste, con el vial V-8 y con la finca resultante ochenta y cinco.

REFERENCIA CATASTRAL: No aportada.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA REGISTRAL: Con fecha veinte de octubre de dos mil veintitrés consta inscrita la representación gráfica georreferenciada correspondiente a esta finca, a partir de representación gráfica alternativa, debidamente validada en Catastro con resultado positivo, que ha sido incorporada al archivo electrónico de este Registro.

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON CATASTRO: La descripción de la finca se corresponde con la cartografía alternativa presentada, no quedando coordinada con catastro.

TITULARES ACTUALES

Nombre	: AJUNTAMENT DE LLEIDA
C.I.F.	: P2515100B
Título	: Reparcelacion

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE LA FINCA DE LLEIDA 25012000972194



C.S.V. : 225012102DDCECC7

Naturaleza del Derecho : Propiedad
Participación : (100,00%)
Fecha Documento : 30 de diciembre de 2005
Autoridad : Ajuntament de Lleida
Sede Autoridad : Lleida
Procedimiento : A2005EXP. 247/2004 GEGR.
Inscripción : 1ª
Fecha inscripción : 07/08/2006
Tomo/Libro/Folio : 2535/425/91

Nombre : AJUNTAMENT DE LLEIDA
C.I.F. : P2515100B
Título : Modificación Reparcelación
Naturaleza del Derecho : Propiedad
Participación : (100,00%)
Fecha Documento : 14 de febrero de 2022
Autoridad : Antoni García Jimenez
Sede Autoridad : Lleida
Procedimiento : A2022EXP PG18-143/2022.
Inscripción : 2ª
Fecha inscripción : 20/10/2023
Tomo/Libro/Folio : 2535/425/91

CARGAS

AFECCIÓN

Esta finca queda afecta durante el plazo de 5 años al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse habiéndose alegado exención en el T.P. y A.J.D., según nota al margen de la inscripción 2ª de esta finca, al folio 91 del tomo 2.535, libro 425, de fecha 20 de octubre de 2023.

Documentos Pendientes de Despacho

NO hay documentos pendientes de despacho

Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA expedida conforme al Art. 332 del Reglamento Hipotecario.

Número de Arancel: 4.1.F. Honorarios: (incluido I.V.A.): 3,64 euros

----- ADVERTENCIAS -----

Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la **Certificación** acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la ley hipotecaria.

capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los

Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----



Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE LLEIDA 3 a día diecinueve de noviembre del dos mil veinticuatro.



(*) C.S.V. : 225012102DDCECC7

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la **Certificación** acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la ley hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LLEIDA N° 3
PASSEIG DE RONDA 91, ENTRESÒL
CP 25006 LLEIDA

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS

Fecha: diecinueve de noviembre del año dos mil veinticuatro

Solicitud: 3161

Solicitante: AJUNTAMENT DE LLEIDA - PATRIMONI

Interés Legítimo: Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad, o limitaciones

FINCA DE LLEIDA N°: 24391

C.R.U.: 25012000972200

DATOS REGISTRALES

Tomo: 2535 Libro: 425 Folio: 94 Inscripción: 2

DESCRIPCION

URBANA: PARCELA OCHENTA Y SIETE, porción de terreno solar edificable situada en el término municipal de Lleida, partida Vilanoveta y Quatre Pilans, de forma sensiblemente rectangular con una superficie, según base gráfica aportada, de seiscientos metros, cinco decímetros cuadrados, con la edificabilidad y usos permitidos por el planeamiento urbanístico. Linda: al Norte, con el vial V-8 y con la finca resultante ochenta y ocho; Sur, con las fincas resultantes ochenta y seis, ciento seis y ciento cinco; Este, con las fincas resultantes ochenta y ocho, ciento seis y ciento cinco; y Oeste, con el vial V-8 y con la finca resultante ochenta y seis.

REFERENCIA CATASTRAL: No aportada.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA REGISTRAL: Con fecha veinte de octubre de dos mil veintitrés consta inscrita la representación gráfica georreferenciada correspondiente a esta finca, a partir de representación gráfica alternativa, debidamente validada en Catastro con resultado positivo, que ha sido incorporada al archivo electrónico de este Registro.

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON CATASTRO: La descripción de la finca se corresponde con la cartografía alternativa presentada, no quedando coordinada con catastro.

TITULARES ACTUALES

Nombre	: AJUNTAMENT DE LLEIDA
C.I.F.	: P2515100B
Título	: Reparcelacion

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE LA FINCA DE LLEIDA 25012000972200



C.S.V. : 2250121009C67203

Naturaleza del Derecho : Propiedad
Participación : (100,00%)
Fecha Documento : 30 de diciembre de 2005
Autoridad : Ajuntament de Lleida
Sede Autoridad : Lleida
Procedimiento : A2005EXP. 247/2004 GEGR.
Inscripción : 1ª
Fecha inscripción : 07/08/2006
Tomo/Libro/Folio : 2535/425/94

Nombre : AJUNTAMENT DE LLEIDA
C.I.F. : P2515100B
Título : Modificación Reparcelación
Naturaleza del Derecho : Propiedad
Participación : (100,00%)
Fecha Documento : 14 de febrero de 2022
Autoridad : Antoni García Jimenez
Sede Autoridad : Lleida
Procedimiento : A2022EXP PG18-143/2022.
Inscripción : 2ª
Fecha inscripción : 20/10/2023
Tomo/Libro/Folio : 2535/425/94

CARGAS

AFECCIÓN

Esta finca queda afecta durante el plazo de 5 años al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse habiéndose alegado exención en el T.P. y A.J.D., según nota al margen de la inscripción 2ª de esta finca, al folio 94 del tomo 2.535, libro 425, de fecha 20 de octubre de 2023.

Documentos Pendientes de Despacho

NO hay documentos pendientes de despacho

Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA expedida conforme al Art. 332 del Reglamento Hipotecario.

Número de Arancel: 4.1.F. Honorarios: (incluido I.V.A.): 3,64 euros

----- ADVERTENCIAS -----

Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE LA FINCA DE LLEIDA 25012000972200

Pág: 2 de 4



C.S.V. : 2250121009C67203



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la **Certificación** acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la ley hipotecaria.

capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los

Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----



Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE LLEIDA 3 a día diecinueve de noviembre del dos mil veinticuatro.



(*) C.S.V. : 2250121009C67203

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la **Certificación** acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la ley hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LLEIDA N° 3
PASSEIG DE RONDA 91, ENTRESÒL
CP 25006 LLEIDA

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS

Fecha: diecinueve de noviembre del año dos mil veinticuatro
Solicitud: 3161
Solicitante: AJUNTAMENT DE LLEIDA - PATRIMONI
Interés Legítimo: Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad, o limitaciones

FINCA DE LLEIDA N°: 24392
C.R.U.: 25012000972217

DATOS REGISTRALES

Tomo: 2535 Libro: 425 Folio: 97 Inscripción: 2

DESCRIPCION

URBANA: PARCELA OCHENTA Y OCHO, porción de terreno solar edificable situada en el término municipal de Lleida, partida Vilanoveta y Quatre Pilans, de forma sensiblemente rectangular con una superficie, según base gráfica aportada, de seiscientos metros, dieciocho decímetros cuadrados, con la edificabilidad y usos permitidos por el planeamiento urbanístico. Linda: al Norte, con el vial V-8 y con la finca resultante ochenta y nueve; Sur, con las fincas resultantes ochenta y siete, ciento cinco y ciento cuatro; Este, con las fincas resultantes ochenta y nueve, ciento cinco y ciento cuatro; y Oeste, con el vial V-8 y con la finca resultante ochenta y siete.

REFERENCIA CATASTRAL: No aportada.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA REGISTRAL: Con fecha veinte de octubre de dos mil veintitrés consta inscrita la representación gráfica georreferenciada correspondiente a esta finca, a partir de representación gráfica alternativa, debidamente validada en Catastro con resultado positivo, que ha sido incorporada al archivo electrónico de este Registro.

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON CATASTRO: La descripción de la finca se corresponde con la cartografía alternativa presentada, no quedando coordinada con catastro.

TITULARES ACTUALES

Nombre : AJUNTAMENT DE LLEIDA
C.I.F. : P2515100B

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE LA FINCA DE LLEIDA 25012000972217



C.S.V. : 22501210F9FC9A7A

Título : Reparcelacion
Naturaleza del Derecho : Propiedad
Participación : (100,00%)
Fecha Documento : 30 de diciembre de 2005
Autoridad : Ajuntament de Lleida
Sede Autoridad : Lleida
Procedimiento : A2005EXP. 247/2004 GECR.
Inscripción : 1ª
Fecha inscripción : 07/08/2006
Tomo/Libro/Folio : 2535/425/97

Nombre : AJUNTAMENT DE LLEIDA
C.I.F. : P2515100B
Título : Modificación Reparcelación
Naturaleza del Derecho : Propiedad
Participación : (100,00%)
Fecha Documento : 14 de febrero de 2022
Autoridad : Antoni García Jimenez
Sede Autoridad : Lleida
Procedimiento : A2022EXP PG18-143/2022.
Inscripción : 2ª
Fecha inscripción : 20/10/2023
Tomo/Libro/Folio : 2535/425/97

CARGAS

AFECCIÓN

Esta finca queda afecta durante el plazo de 5 años al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse habiéndose alegado exención en el T.P. y A.J.D., según nota al margen de la inscripción 2ª de esta finca, al folio 97 del tomo 2.535, libro 425, de fecha 20 de octubre de 2023.

Documentos Pendientes de Despacho

NO hay documentos pendientes de despacho

Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA expedida conforme al Art. 332 del Reglamento Hipotecario.

Número de Arancel: 4.1.F. Honorarios: (incluido I.V.A.): 3,64 euros

----- ADVERTENCIAS -----

Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE LA FINCA DE LLEIDA 25012000972217

Pág: 2 de 4



C.S.V. : 22501210F9FC9A7A



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la **Certificación** acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la ley hipotecaria.

mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los

Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----



Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE LLEIDA 3 a día diecinueve de noviembre del dos mil veinticuatro.



(*) C.S.V. : 22501210F9FC9A7A

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la **Certificación** acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la ley hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LLEIDA N° 3
PASSEIG DE RONDA 91, ENTRESOL
CP 25006 LLEIDA

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS

Fecha: diecinueve de noviembre del año dos mil veinticuatro

Solicitud: 3161

Solicitante: AJUNTAMENT DE LLEIDA - PATRIMONI

Interés Legítimo: Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad, o limitaciones

FINCA DE LLEIDA N°: 24393

C.R.U.: 25012000972224

DATOS REGISTRALES

Tomo: 2535 Libro: 425 Folio: 100 Inscripción: 2

DESCRIPCION

URBANA: PARCELA OCHENTA Y NUEVE, porción de terreno solar edificable situada en el término municipal de Lleida, partida Vilanoveta y Quatre Pilans, de forma sensiblemente rectangular con una superficie, según base gráfica aportada, de seiscientos metros, trece decímetros cuadrados, con la edificabilidad y usos permitidos por el planeamiento urbanístico. Linda: al Norte, con el vial V-8 y con la finca resultante noventa; Sur, con las fincas resultantes ochenta y ocho, ciento cuatro y ciento tres; Este, con las fincas resultantes noventa, ciento cuatro y ciento tres; y Oeste, con el vial V-8 y con la finca resultante ochenta y ocho.

REFERENCIA CATASTRAL: No aportada.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA REGISTRAL: Con fecha veinte de octubre de dos mil veintitrés consta inscrita la representación gráfica georreferenciada correspondiente a esta finca, a partir de representación gráfica alternativa, debidamente validada en Catastro con resultado positivo, que ha sido incorporada al archivo electrónico de este Registro.

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON CATASTRO: La descripción de la finca se corresponde con la cartografía alternativa presentada, no quedando coordinada con catastro.

TITULARES ACTUALES

Nombre : AJUNTAMENT DE LLEIDA
C.I.F. : P2515100B

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE LA FINCA DE LLEIDA 25012000972224

Pág: 1 de 4



C.S.V. : 225012104277E0E5

Título : Reparcelacion
Naturaleza del Derecho : Propiedad
Participación : (100,00%)
Fecha Documento : 30 de diciembre de 2005
Autoridad : Ajuntament de Lleida
Sede Autoridad : Lleida
Procedimiento : A2005EXP. 247/2004 GECR.
Inscripción : 1ª
Fecha inscripción : 07/08/2006
Tomo/Libro/Folio : 2535/425/100

Nombre : AJUNTAMENT DE LLEIDA
C.I.F. : P2515100B
Título : Modificación Reparcelación
Naturaleza del Derecho : Propiedad
Participación : (100,00%)
Fecha Documento : 14 de febrero de 2022
Autoridad : Antoni García Jimenez
Sede Autoridad : Lleida
Procedimiento : A2022EXP PG18-143/2022.
Inscripción : 2ª
Fecha inscripción : 20/10/2023
Tomo/Libro/Folio : 2535/425/100

CARGAS

AFECCIÓN

Esta finca queda afecta durante el plazo de 5 años al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse habiéndose alegado exención en el T.P. y A.J.D., según nota al margen de la inscripción 2ª de esta finca, al folio 100 del tomo 2.535, libro 425, de fecha 20 de octubre de 2023.

Documentos Pendientes de Despacho

NO hay documentos pendientes de despacho

Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA expedida conforme al Art. 332 del Reglamento Hipotecario.

Número de Arancel: 4.1.F. Honorarios: (incluido I.V.A.): 3,64 euros

----- ADVERTENCIAS -----

Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la **Certificación** acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la ley hipotecaria.

capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----



Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE LLEIDA 3 a día diecinueve de noviembre del dos mil veinticuatro.



(*) C.S.V. : 225012104277E0E5

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la **Certificación** acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la ley hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LLEIDA N° 3
PASSEIG DE RONDA 91, ENTRESÒL
CP 25006 LLEIDA

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS

Fecha: diecinueve de noviembre del año dos mil veinticuatro
Solicitud: 3161

Solicitante: AJUNTAMENT DE LLEIDA - PATRIMONI

Interés Legítimo: Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad, o limitaciones

FINCA DE LLEIDA N°: 24394
C.R.U.: 25012000972231

DATOS REGISTRALES

Tomo: 2535 Libro: 425 Folio: 103 Inscripción: 2

DESCRIPCION

URBANA: PARCELA NOVENTA, porción de terreno solar edificable situada en el término municipal de Lleida, partida Vilanoveta y Quatre Pilans, de forma sensiblemente rectangular con una superficie, según base gráfica aportada, de seiscientos metros, trece decímetros cuadrados, con la edificabilidad y usos permitidos por el planeamiento urbanístico. Linda: al Norte, con el vial V-8 y con la finca resultante noventa y uno; Sur, con las fincas resultantes ochenta y nueve, ciento tres y ciento dos; Este, con las fincas resultantes noventa y uno, ciento tres y ciento dos; y Oeste, con el vial V-8 y con la finca resultante ochenta y nueve.

REFERENCIA CATASTRAL: No aportada.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA REGISTRAL: Con fecha veinte de octubre de dos mil veintitrés consta inscrita la representación gráfica georreferenciada correspondiente a esta finca, a partir de representación gráfica alternativa, debidamente validada en Catastro con resultado positivo, que ha sido incorporada al archivo electrónico de este Registro.

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON CATASTRO: La descripción de la finca se corresponde con la cartografía alternativa presentada, no quedando coordinada con catastro.

TITULARES ACTUALES

Nombre : AJUNTAMENT DE LLEIDA
C.I.F. : P2515100B

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE LA FINCA DE LLEIDA 25012000972231

Pág: 1 de 4



C.S.V. : 22501210481C338B

Título : Reparcelacion
Naturaleza del Derecho : Propiedad
Participación : (100,00%)
Fecha Documento : 30 de diciembre de 2005
Autoridad : Ajuntament de Lleida
Sede Autoridad : Lleida
Procedimiento : A2005EXP. 247/2004 GEGR.
Inscripción : 1ª
Fecha inscripción : 07/08/2006
Tomo/Libro/Folio : 2535/425/103

Nombre : AJUNTAMENT DE LLEIDA
C.I.F. : P2515100B
Título : Modificación Reparcelación
Naturaleza del Derecho : Propiedad
Participación : (100,00%)
Fecha Documento : 14 de febrero de 2022
Autoridad : Antoni García Jimenez
Sede Autoridad : Lleida
Procedimiento : A2022EXP PG18-143/2022.
Inscripción : 2ª
Fecha inscripción : 20/10/2023
Tomo/Libro/Folio : 2535/425/103

CARGAS

AFECCIÓN

Esta finca queda afecta durante el plazo de 5 años al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse habiéndose alegado exención en el T.P. y A.J.D., según nota al margen de la inscripción 2ª de esta finca, al folio 103 del tomo 2.535, libro 425, de fecha 20 de octubre de 2023.

Documentos Pendientes de Despacho

NO hay documentos pendientes de despacho

Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA expedida conforme al Art. 332 del Reglamento Hipotecario.

Número de Arancel: 4.1.F. Honorarios: (incluido I.V.A.): 3,64 euros

----- ADVERTENCIAS -----

Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la **Certificación** acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la ley hipotecaria.

mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

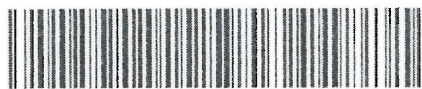
CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----



Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE LLEIDA 3 a día diecinueve de noviembre del dos mil veinticuatro.



(*) C.S.V. : 22501210481C338B

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la **Certificación** acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la ley hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LLEIDA N° 3
PASSEIG DE RONDA 91, ENTRESÒL
CP 25006 LLEIDA

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS

Fecha: diecinueve de noviembre del año dos mil veinticuatro

Solicitud: 3161

Solicitante: AJUNTAMENT DE LLEIDA - PATRIMONI

Interés Legítimo: Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad, o limitaciones

FINCA DE LLEIDA N°: 24396

C.R.U.: 25012000972255

DATOS REGISTRALES

Tomo: 2535 Libro: 425 Folio: 109 Inscripción: 2

DESCRIPCION

URBANA: PARCELA NOVENTA Y DOS, porción de terreno solar edificable situada en el término municipal de Lleida, partida Vilanoveta y Quatre Pilans, de forma sensiblemente rectangular con una superficie, según base gráfica aportada, de seiscientos metros, cinco decímetros cuadrados, con la edificabilidad y usos permitidos por el planeamiento urbanístico. Linda: al Norte, con el vial V-8 y con la finca resultante noventa y tres; Sur, con las fincas resultantes noventa y uno, ciento uno y cien; Este, con las fincas resultantes noventa y tres, ciento uno y cien; y Oeste, con el vial V-8 y con la finca resultante noventa y uno.

REFERENCIA CATASTRAL: No aportada.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA REGISTRAL: Con fecha veinte de octubre de dos mil veintitrés consta inscrita la representación gráfica georreferenciada correspondiente a esta finca, a partir de representación gráfica alternativa, debidamente validada en Catastro con resultado positivo, que ha sido incorporada al archivo electrónico de este Registro.

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON CATASTRO: La descripción de la finca se corresponde con la cartografía alternativa presentada, no quedando coordinada con catastro.

TITULARES ACTUALES

Nombre : AJUNTAMENT DE LLEIDA
C.I.F. : P2515100B

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE LA FINCA DE LLEIDA 25012000972255

Pág: 1 de 4



C.S.V. : 22501210947F00DB

Título : Reparcelacion
Naturaleza del Derecho : Propiedad
Participación : (100,00%)
Fecha Documento : 30 de diciembre de 2005
Autoridad : Ajuntament de Lleida
Sede Autoridad : Lleida
Procedimiento : A2005EXP. 247/2004 GECR.
Inscripción : 1ª
Fecha inscripción : 07/08/2006
Tomo/Libro/Folio : 2535/425/109

Nombre : AJUNTAMENT DE LLEIDA
C.I.F. : P2515100B
Título : Modificación Reparcelación
Naturaleza del Derecho : Propiedad
Participación : (100,00%)
Fecha Documento : 14 de febrero de 2022
Autoridad : Antoni García Jimenez
Sede Autoridad : Lleida
Procedimiento : A2022EXP PG18-143/2022.
Inscripción : 2ª
Fecha inscripción : 20/10/2023
Tomo/Libro/Folio : 2535/425/109

CARGAS

AFECCIÓN

Esta finca queda afecta durante el plazo de 5 años al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse habiéndose alegado exención en el T.P. y A.J.D., según nota al margen de la inscripción 2ª de esta finca, al folio 109 del tomo 2.535, libro 425, de fecha 20 de octubre de 2023.

Documentos Pendientes de Despacho

NO hay documentos pendientes de despacho

Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA expedida conforme al Art. 332 del Reglamento Hipotecario.

Número de Arancel: 4.1.F. Honorarios: (incluido I.V.A.): 3,64 euros

----- ADVERTENCIAS -----

Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la **Certificación** acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la ley hipotecaria.

mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----



Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE LLEIDA 3 a día diecinueve de noviembre del dos mil veinticuatro.



(*) C.S.V. : 22501210947F00DB

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la **Certificación** acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la ley hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LLEIDA N° 3

PASSEIG DE RONDA 91, ENTRESÒL

CP 25006 LLEIDA

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS

Fecha: diecinueve de noviembre del año dos mil veinticuatro

Solicitud: 3161

Solicitante: AJUNTAMENT DE LLEIDA - PATRIMONI

Interés Legítimo: Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad, o limitaciones

FINCA DE LLEIDA N°: 24397

C.R.U.: 25012000972262

DATOS REGISTRALES

Tomo: 2535 Libro: 425 Folio: 112 Inscripción: 2

DESCRIPCION

URBANA: PARCELA NOVENTA Y TRES, porción de terreno solar edificable situada en el término municipal de Lleida, partida Vilanoveta y Quatre Pilans, de forma sensiblemente rectangular con una superficie, según base gráfica aportada, de seiscientos metros, dieciocho decímetros cuadrados, con la edificabilidad y usos permitidos por el planeamiento urbanístico. Linda: al Norte, con el vial V-8 y con la finca resultante noventa y cuatro; Sur, con las fincas resultantes noventa y dos, cien y noventa y nueve; Este, con las fincas resultantes noventa y cuatro, cien y noventa y nueve; y Oeste, con el vial V-8 y con la finca resultante noventa y dos.

REFERENCIA CATASTRAL: No aportada.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA REGISTRAL: Con fecha veinte de octubre de dos mil veintitrés consta inscrita la representación gráfica georreferenciada correspondiente a esta finca, a partir de representación gráfica alternativa, debidamente validada en Catastro con resultado positivo, que ha sido incorporada al archivo electrónico de este Registro.

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON CATASTRO: La descripción de la finca se corresponde con la cartografía alternativa presentada, no quedando coordinada con catastro.

TITULARES ACTUALES

Nombre	: AJUNTAMENT DE LLEIDA
C.I.F.	: P2515100B
Título	: Reparcelacion

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE LA FINCA DE LLEIDA 25012000972262

Pág: 1 de 4



C.S.V. : 225012103E08BC34

Naturaleza del Derecho : Propiedad
Participación : (100,00%)
Fecha Documento : 30 de diciembre de 2005
Autoridad : Ajuntament de Lleida
Sede Autoridad : Lleida
Procedimiento : A2005EXP. 247/2004 GECR.
Inscripción : 1ª
Fecha inscripción : 07/08/2006
Tomo/Libro/Folio : 2535/425/112

Nombre : AJUNTAMENT DE LLEIDA
C.I.F. : P2515100B
Título : Modificación Reparcelación
Naturaleza del Derecho : Propiedad
Participación : (100,00%)
Fecha Documento : 14 de febrero de 2022
Autoridad : Antoni García Jimenez
Sede Autoridad : Lleida
Procedimiento : A2022EXP PG18-143/2022.
Inscripción : 2ª
Fecha inscripción : 20/10/2023
Tomo/Libro/Folio : 2535/425/112

CARGAS

AFECCIÓN

Esta finca queda afecta durante el plazo de 5 años al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse habiéndose alegado exención en el T.P. y A.J.D., según nota al margen de la inscripción 2ª de esta finca, al folio 112 del tomo 2.535, libro 425, de fecha 20 de octubre de 2023.

Documentos Pendientes de Despacho

NO hay documentos pendientes de despacho

Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA expedida conforme al Art. 332 del Reglamento Hipotecario.

Número de Arancel: 4.1.F. Honorarios: (incluido I.V.A.): 3,64 euros

----- ADVERTENCIAS -----

Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la **Certificación** acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la ley hipotecaria.

capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, representante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los

Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----



Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE LLEIDA 3 a día diecinueve de noviembre del dos mil veinticuatro.



(*) C.S.V. : 225012103E08BC34

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la **Certificación** acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la ley hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LLEIDA N° 3
PASSEIG DE RONDA 91, ENTRESOL
CP 25006 LLEIDA

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS

Fecha: diecinueve de noviembre del año dos mil veinticuatro

Solicitud: 3161

Solicitante: AJUNTAMENT DE LLEIDA - PATRIMONI

Interés Legítimo: Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad, o limitaciones

FINCA DE LLEIDA N°: 24398

C.R.U.: 25012000972279

DATOS REGISTRALES

Tomo: 2535 Libro: 425 Folio: 115 Inscripción: 2

DESCRIPCION

URBANA: PARCELA NOVENTA Y CUATRO, porción de terreno solar edificable situada en el término municipal de Lleida, partida Vilanoveta y Quatre Pilans, de forma sensiblemente rectangular con una superficie, según base gráfica aportada, de seiscientos metros, dieciocho decímetros cuadrados, con la edificabilidad y usos permitidos por el planeamiento urbanístico. Linda: al Norte, con el vial V-8 y con la finca resultante noventa y cinco; Sur, con las fincas resultantes noventa y tres, noventa y nueve y noventa y ocho; Este, con las fincas resultantes noventa y cinco, noventa y nueve y noventa y ocho; y Oeste, con el vial V-8 y con la finca resultante noventa y tres.

REFERENCIA CATASTRAL: No aportada.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA REGISTRAL: Con fecha veinte de octubre de dos mil veintitrés consta inscrita la representación gráfica georreferenciada correspondiente a esta finca, a partir de representación gráfica alternativa, debidamente validada en Catastro con resultado positivo, que ha sido incorporada al archivo electrónico de este Registro.

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON CATASTRO: La descripción de la finca se corresponde con la cartografía alternativa presentada, no quedando coordinada con catastro.

TITULARES ACTUALES

Nombre : AJUNTAMENT DE LLEIDA
C.I.F. : P2515100B

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE LA FINCA DE LLEIDA 25012000972279

Pág: 1 de 4



C.S.V. : 225012109E0E35F5

Título : Reparcelacion
Naturaleza del Derecho : Propiedad
Participación : (100,00%)
Fecha Documento : 30 de diciembre de 2005
Autoridad : Ajuntament de Lleida
Sede Autoridad : Lleida
Procedimiento : A2005EXP. 247/2004 GEGR.
Inscripción : 1ª
Fecha inscripción : 07/08/2006
Tomo/Libro/Folio : 2535/425/115

Nombre : AJUNTAMENT DE LLEIDA
C.I.F. : P2515100B
Título : Modificación Reparcelación
Naturaleza del Derecho : Propiedad
Participación : (100,00%)
Fecha Documento : 14 de febrero de 2022
Autoridad : Antoni García Jimenez
Sede Autoridad : Lleida
Procedimiento : A2022EXP PG18-143/2022.
Inscripción : 2ª
Fecha inscripción : 20/10/2023
Tomo/Libro/Folio : 2535/425/115

CARGAS

AFECCIÓN

Esta finca queda afecta durante el plazo de 5 años al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse habiéndose alegado exención en el T.P. y A.J.D., según nota al margen de la inscripción 2ª de esta finca, al folio 115 del tomo 2.535, libro 425, de fecha 20 de octubre de 2023.

Documentos Pendientes de Despacho

NO hay documentos pendientes de despacho

Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA expedida conforme al Art. 332 del Reglamento Hipotecario.

Número de Arancel: 4.1.F. Honorarios: (incluido I.V.A.): 3,64 euros

----- ADVERTENCIAS -----

Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la **Certificación** acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la ley hipotecaria.

capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----



Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE LLEIDA 3 a día diecinueve de noviembre del dos mil veinticuatro.



(*) C.S.V. : 225012109E0E35F5

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la **Certificación** acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la ley hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LLEIDA N° 3
PASSEIG DE RONDA 91, ENTRESÒL
CP 25006 LLEIDA

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS

Fecha: diecinueve de noviembre del año dos mil veinticuatro
Solicitud: 3161

Solicitante: AJUNTAMENT DE LLEIDA - PATRIMONI

Interés Legítimo: Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad, o limitaciones

FINCA DE LLEIDA N°: 24403
C.R.U.: 25012000972323

DATOS REGISTRALES

Tomo: 2535 Libro: 425 Folio: 130 Inscripción: 2

DESCRIPCION

URBANA: PARCELA NOVENTA Y NUEVE, porción de terreno solar edificable situada en el término municipal de Lleida, partida Vilanoveta y Quatre Pilans, de forma sensiblemente rectangular con una superficie, según base gráfica aportada, de seiscientos metros, veintiocho decímetros cuadrados, con la edificabilidad y usos permitidos por el planeamiento urbanístico. Linda: al Norte, con las fincas resultantes noventa y cuatro, noventa y ocho y noventa y tres; Sur, con la finca resultante cien y con el vial V-9; Este, con la finca resultante noventa y ocho y el vial V-9; y Oeste, con las fincas resultantes noventa y cuatro, cien y noventa y tres.

REFERENCIA CATASTRAL: No aportada.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA REGISTRAL: Con fecha veinte de octubre de dos mil veintitrés consta inscrita la representación gráfica georreferenciada correspondiente a esta finca, a partir de representación gráfica alternativa, debidamente validada en Catastro con resultado positivo, que ha sido incorporada al archivo electrónico de este Registro.

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON CATASTRO: La descripción de la finca se corresponde con la cartografía alternativa presentada, no quedando coordinada con catastro.

TITULARES ACTUALES

Nombre	: AJUNTAMENT DE LLEIDA
C.I.F.	: P2515100B
Título	: Reparcelacion

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE LA FINCA DE LLEIDA 25012000972323

Pág: 1 de 4



C.S.V. : 225012108170AF0D

Naturaleza del Derecho : Propiedad
Participación : (100,00%)
Fecha Documento : 30 de diciembre de 2005
Autoridad : Ajuntament de Lleida
Sede Autoridad : Lleida
Procedimiento : A2005EXP. 247/2004 GECR.
Inscripción : 1ª
Fecha inscripción : 07/08/2006
Tomo/Libro/Folio : 2535/425/130

Nombre : AJUNTAMENT DE LLEIDA
C.I.F. : P2515100B
Título : Modificación Reparcelación
Naturaleza del Derecho : Propiedad
Participación : (100,00%)
Fecha Documento : 14 de febrero de 2022
Autoridad : Antoni García Jimenez
Sede Autoridad : Lleida
Procedimiento : A2022EXP PG18-143/2022.
Inscripción : 2ª
Fecha inscripción : 20/10/2023
Tomo/Libro/Folio : 2535/425/130

CARGAS

AFECCIÓN

Esta finca queda afecta durante el plazo de 5 años al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse habiéndose alegado exención en el T.P. y A.J.D., según nota al margen de la inscripción 2ª de esta finca, al folio 130 del tomo 2.535, libro 425, de fecha 20 de octubre de 2023.

Documentos Pendientes de Despacho

NO hay documentos pendientes de despacho

Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA expedida conforme al Art. 332 del Reglamento Hipotecario.

Número de Arancel: 4.1.F. Honorarios: (incluido I.V.A.): 3,64 euros

----- ADVERTENCIAS -----

Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la **Certificación** acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la ley hipotecaria.

perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los

Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----



Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE LA FINCA DE LLEIDA 25012000972323

Pág: 3 de 4



C.S.V. : 225012108170AF0D



(*) C.S.V. : 225012108170AF0D

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la **Certificación** acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la ley hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LLEIDA N° 3
PASSEIG DE RONDA 91, ENTRESÒL
CP 25006 LLEIDA

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS

Fecha: diecinueve de noviembre del año dos mil veinticuatro

Solicitud: 3161

Solicitante: AJUNTAMENT DE LLEIDA - PATRIMONI

Interés Legítimo: Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad, o limitaciones

FINCA DE LLEIDA N°: 24404

C.R.U.: 25012000972330

DATOS REGISTRALES

Tomo: 2535 Libro: 425 Folio: 133 Inscripción: 2

DESCRIPCION

URBANA: PARCELA CIEN, porción de terreno solar edificable situada en el término municipal de Lleida, partida Vilanoveta y Quatre Pilans, de forma sensiblemente rectangular con una superficie, según base gráfica aportada, de seiscientos metros, cinco decímetros cuadrados, con la edificabilidad y usos permitidos por el planeamiento urbanístico. Linda: al Norte, con las fincas resultantes noventa y tres, noventa y nueve y noventa y dos; Sur, con la finca resultante ciento uno y con el vial V-9; Este, con la finca resultante noventa y nueve y el vial V-9; y Oeste, con las fincas resultantes noventa y tres, ciento uno y noventa y dos.

REFERENCIA CATASTRAL: No aportada.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA REGISTRAL: Con fecha veinte de octubre de dos mil veintitrés consta inscrita la representación gráfica georreferenciada correspondiente a esta finca, a partir de representación gráfica alternativa, debidamente validada en Catastro con resultado positivo, que ha sido incorporada al archivo electrónico de este Registro.

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON CATASTRO: La descripción de la finca se corresponde con la cartografía alternativa presentada, no quedando coordinada con catastro.

TITULARES ACTUALES

Nombre	: AJUNTAMENT DE LLEIDA
C.I.F.	: P2515100B
Título	: Reparcelacion

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE LA FINCA DE LLEIDA 25012000972330

Pág: 1 de 4



C.S.V. : 225012109076CFCD

Naturaleza del Derecho : Propiedad
Participación : (100,00%)
Fecha Documento : 30 de diciembre de 2005
Autoridad : Ajuntament de Lleida
Sede Autoridad : Lleida
Procedimiento : A2005EXP. 247/2004 GECR.
Inscripción : 1ª
Fecha inscripción : 07/08/2006
Tomo/Libro/Folio : 2535/425/133

Nombre : AJUNTAMENT DE LLEIDA
C.I.F. : P2515100B
Título : Modificación Reparcelación
Naturaleza del Derecho : Propiedad
Participación : (100,00%)
Fecha Documento : 14 de febrero de 2022
Autoridad : Antoni García Jimenez
Sede Autoridad : Lleida
Procedimiento : A2022EXP PG18-143/2022.
Inscripción : 2ª
Fecha inscripción : 20/10/2023
Tomo/Libro/Folio : 2535/425/133

CARGAS

AFECCIÓN

Esta finca queda afecta durante el plazo de 5 años al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse habiéndose alegado exención en el T.P. y A.J.D., según nota al margen de la inscripción 2ª de esta finca, al folio 133 del tomo 2.535, libro 425, de fecha 20 de octubre de 2023.

Documentos Pendientes de Despacho

NO hay documentos pendientes de despacho

Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA expedida conforme al Art. 332 del Reglamento Hipotecario.

Número de Arancel: 4.1.F. Honorarios: (incluido I.V.A.): 3,64 euros

----- ADVERTENCIAS -----

Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la **Certificación** acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la ley hipotecaria.

capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----



Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE LLEIDA 3 a día diecinueve de noviembre del dos mil veinticuatro.



(*) C.S.V. : 225012109076CFCD

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la **Certificación** acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la ley hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LLEIDA N° 3
PASSEIG DE RONDA 91, ENTRESÒL
CP 25006 LLEIDA

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS

Fecha: diecinueve de noviembre del año dos mil veinticuatro

Solicitud: 3161

Solicitante: AJUNTAMENT DE LLEIDA - PATRIMONI

Interés Legítimo: Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad, o limitaciones

FINCA DE LLEIDA N°: 24405

C.R.U.: 25012000972347

DATOS REGISTRALES

Tomo: 2535 Libro: 425 Folio: 136 Inscripción: 2

DESCRIPCION

URBANA: PARCELA CIENTO UNO, porción de terreno solar edificable situada en el término municipal de Lleida, partida Vilanoveta y Quatre Pilans, de forma sensiblemente rectangular con una superficie, según base gráfica aportada, de seiscientos metros, catorce decímetros cuadrados, con la edificabilidad y usos permitidos por el planeamiento urbanístico. Linda: al Norte, con las fincas resultantes noventa y dos, cien y noventa y uno; Sur, con la finca resultante ciento dos y con el vial V-9; Este, con la finca resultante cien y el vial V-9; y Oeste, con las fincas resultantes noventa y dos, ciento dos y noventa y uno.

REFERENCIA CATASTRAL: No aportada.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA REGISTRAL: Con fecha veinte de octubre de dos mil veintitrés consta inscrita la representación gráfica georreferenciada correspondiente a esta finca, a partir de representación gráfica alternativa, debidamente validada en Catastro con resultado positivo, que ha sido incorporada al archivo electrónico de este Registro.

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON CATASTRO: La descripción de la finca se corresponde con la cartografía alternativa presentada, no quedando coordinada con catastro.

TITULARES ACTUALES

Nombre : AJUNTAMENT DE LLEIDA
C.I.F. : P2515100B
Título : Reparcelacion
Naturaleza del Derecho : Propiedad

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE LA FINCA DE LLEIDA 25012000972347



C.S.V. : 22501210C50A29AA

Participación : (100,00%)
Fecha Documento : 30 de diciembre de 2005
Autoridad : Ajuntament de Lleida
Sede Autoridad : Lleida
Procedimiento : A2005EXP. 247/2004 GECR.
Inscripción : 1ª
Fecha inscripción : 07/08/2006
Tomo/Libro/Folio : 2535/425/136

Nombre : AJUNTAMENT DE LLEIDA
C.I.F. : P2515100B
Título : Modificación Reparcelación
Naturaleza del Derecho : Propiedad
Participación : (100,00%)
Fecha Documento : 14 de febrero de 2022
Autoridad : Antoni García Jimenez
Sede Autoridad : Lleida
Procedimiento : A2022EXP PG18-143/2022.
Inscripción : 2ª
Fecha inscripción : 20/10/2023
Tomo/Libro/Folio : 2535/425/136

CARGAS

AFECCIÓN

Esta finca queda afecta durante el plazo de 5 años al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse habiéndose alegado exención en el T.P. y A.J.D., según nota al margen de la inscripción 2ª de esta finca, al folio 136 del tomo 2.535, libro 425, de fecha 20 de octubre de 2023.

Documentos Pendientes de Despacho

NO hay documentos pendientes de despacho

Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA expedida conforme al Art. 332 del Reglamento Hipotecario.

Número de Arancel: 4.1.F. Honorarios: (incluido I.V.A.): 3,64 euros

----- ADVERTENCIAS -----

Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la **Certificación** acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la ley hipotecaria.

perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los

Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----



Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE LA FINCA DE LLEIDA 25012000972347

Pág: 3 de 4



C.S.V. : 22501210C50A29AA



(*) C.S.V. : 22501210C50A29AA

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la **Certificación** acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la ley hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LLEIDA N° 3
PASSEIG DE RONDA 91, ENTRESÓL
CP 25006 LLEIDA

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS

Fecha: diecinueve de noviembre del año dos mil veinticuatro

Solicitud: 3161

Solicitante: AJUNTAMENT DE LLEIDA - PATRIMONI

Interés Legítimo: Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad, o limitaciones

FINCA DE LLEIDA N°: 24406

C.R.U.: 25012000972354

DATOS REGISTRALES

Tomo: 2535 Libro: 425 Folio: 139 Inscripción: 2

DESCRIPCION

URBANA: PARCELA CIENTO DOS, porción de terreno solar edificable situada en el término municipal de Lleida, partida Vilanoveta y Quatre Pilans, de forma sensiblemente rectangular con una superficie, según base gráfica aportada, de seiscientos metros, diecinueve decímetros cuadrados, con la edificabilidad y usos permitidos por el planeamiento urbanístico. Linda: al Norte, con las fincas resultantes noventa y uno, ciento uno y noventa; Sur, con la finca resultante ciento tres y con el vial V-9; Este, con la finca resultante ciento uno y el vial V-9; y Oeste, con las fincas resultantes noventa y uno, ciento tres y noventa.

REFERENCIA CATASTRAL: No aportada.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA REGISTRAL: Con fecha veinte de octubre de dos mil veintitrés consta inscrita la representación gráfica georreferenciada correspondiente a esta finca, a partir de representación gráfica alternativa, debidamente validada en Catastro con resultado positivo, que ha sido incorporada al archivo electrónico de este Registro.

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON CATASTRO: La descripción de la finca se corresponde con la cartografía alternativa presentada, no quedando coordinada con catastro.

TITULARES ACTUALES

Nombre : AJUNTAMENT DE LLEIDA
C.I.F. : P2515100B

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE LA FINCA DE LLEIDA 25012000972354



C.S.V. : 2250121047D51449

Titulo : Reparcelacion
Naturaleza del Derecho : Propiedad
Participación : (100,00%)
Fecha Documento : 30 de diciembre de 2005
Autoridad : Ajuntament de Lleida
Sede Autoridad : Lleida
Procedimiento : A2005EXP. 247/2004 GECR.
Inscripción : 1ª
Fecha inscripción : 07/08/2006
Tomo/Libro/Folio : 2535/425/139

Nombre : AJUNTAMENT DE LLEIDA
C.I.F. : P2515100B
Título : Modificación Reparcelación
Naturaleza del Derecho : Propiedad
Participación : (100,00%)
Fecha Documento : 14 de febrero de 2022
Autoridad : Antoni García Jimenez
Sede Autoridad : Lleida
Procedimiento : A2022EXP PG18-143/2022.
Inscripción : 2ª
Fecha inscripción : 20/10/2023
Tomo/Libro/Folio : 2535/425/139

CARGAS

AFECCIÓN

Esta finca queda afecta durante el plazo de 5 años al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse habiéndose alegado exención en el T.P. y A.J.D., según nota al margen de la inscripción 2ª de esta finca, al folio 139 del tomo 2.535, libro 425, de fecha 20 de octubre de 2023.

Documentos Pendientes de Despacho

NO hay documentos pendientes de despacho

Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA expedida conforme al Art. 332 del Reglamento Hipotecario.

Número de Arancel: 4.1.F. Honorarios: (incluido I.V.A.): 3,64 euros

----- ADVERTENCIAS -----

Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la **Certificación** acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la ley hipotecaria.

mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----



Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE LLEIDA 3 a día diecinueve de noviembre del dos mil veinticuatro.



(*) C.S.V. : 2250121047D51449

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la **Certificación** acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la ley hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LLEIDA N° 3
PASSEIG DE RONDA 91, ENTRESÒL
CP 25006 LLEIDA

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS

Fecha: diecinueve de noviembre del año dos mil veinticuatro

Solicitud: 3161

Solicitante: AJUNTAMENT DE LLEIDA - PATRIMONI

Interés Legítimo: Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad, o limitaciones

FINCA DE LLEIDA N°: 24408

C.R.U.: 25012000972378

DATOS REGISTRALES

Tomo: 2535 Libro: 425 Folio: 145 Nota marginal: 1

DESCRIPCION

URBANA: PARCELA CIENTO CUATRO, porción de terreno solar edificable situada en el término municipal de Lleida, partida Vilanoveta y Quatre Pilans, de forma sensiblemente rectangular con una superficie, según base gráfica aportada, de seiscientos metros, diecinueve decímetros cuadrados, con la edificabilidad y usos permitidos por el planeamiento urbanístico. Linda: al Norte, con las fincas resultantes ochenta y nueve, ciento tres y ochenta y ocho; Sur, con la finca resultante ciento cinco y con el vial V-9; Este, con la finca resultante ciento tres y el vial V-9; y Oeste, con las fincas resultantes ochenta y nueve, ciento cinco y ochenta y ocho.

REFERENCIA CATASTRAL: No aportada.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA REGISTRAL: Con fecha veinte de octubre de dos mil veintitrés consta inscrita la representación gráfica georreferenciada correspondiente a esta finca, a partir de representación gráfica alternativa, debidamente validada en Catastro con resultado positivo, que ha sido incorporada al archivo electrónico de este Registro.

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON CATASTRO: La descripción de la finca se corresponde con la cartografía alternativa presentada, no quedando coordinada con catastro.

TITULARES ACTUALES

Nombre : AJUNTAMENT DE LLEIDA
C.I.F. : P2515100B

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE LA FINCA DE LLEIDA 25012000972378



C.S.V. : 22501210003821CF

Título : Reparcelacion
Naturaleza del Derecho : Propiedad
Participación : (100,00%)
Fecha Documento : 30 de diciembre de 2005
Autoridad : Ajuntament de Lleida
Sede Autoridad : Lleida
Procedimiento : A2005EXP. 247/2004 GEGR.
Inscripción : 1ª
Fecha inscripción : 07/08/2006
Tomo/Libro/Folio : 2535/425/145

Nombre : AJUNTAMENT DE LLEIDA
C.I.F. : P2515100B
Título : Modificación Reparcelación
Naturaleza del Derecho : Propiedad
Participación : (100,00%)
Fecha Documento : 14 de febrero de 2022
Autoridad : Antoni García Jimenez
Sede Autoridad : Lleida
Procedimiento : A2022EXP PG18-143/2022.
Nota número 2 al margen del asiento 1
Fecha inscripción : 20/10/2023
Tomo/Libro/Folio : 2535/425/145

CARGAS

AFECCIÓN

Esta finca queda afecta durante el plazo de 5 años al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse habiéndose alegado exención en el T.P. y A.J.D., según nota al margen de la inscripción 2ª de esta finca, al folio 145 del tomo 2.535, libro 425, de fecha 20 de octubre de 2023.

Documentos Pendientes de Despacho

NO hay documentos pendientes de despacho

Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA expedida conforme al Art. 332 del Reglamento Hipotecario.

Número de Arancel: 4.1.F. Honorarios: (incluido I.V.A.): 3,64 euros

----- ADVERTENCIAS -----

Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE LA FINCA DE LLEIDA 25012000972378

Pág: 2 de 4



C.S.V. : 22501210003821CF



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la **Certificación** acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la ley hipotecaria.

mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----



Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE LLEIDA 3 a día diecinueve de noviembre del dos mil veinticuatro.



(*) C.S.V. : 22501210003821CF

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la **Certificación** acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la ley hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LLEIDA N° 3
PASSEIG DE RONDA 91, ENTRESÒL
CP 25006 LLEIDA

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS

Fecha: diecinueve de noviembre del año dos mil veinticuatro

Solicitud: 3161

Solicitante: AJUNTAMENT DE LLEIDA - PATRIMONI

Interés Legítimo: Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad, o limitaciones

FINCA DE LLEIDA N°: 24409

C.R.U.: 25012000972385

DATOS REGISTRALES

Tomo: 2535 Libro: 425 Folio: 148 Inscripción: 2

DESCRIPCION

URBANA: PARCELA CIENTO CINCO, porción de terreno solar edificable situada en el término municipal de Lleida, partida Vilanoveta y Quatre Pilans, de forma sensiblemente rectangular con una superficie, según base gráfica aportada, de seiscientos metros, cinco decímetros cuadrados, con la edificabilidad y usos permitidos por el planeamiento urbanístico. Linda: al Norte, con las fincas resultantes ochenta y ocho, ochenta y siete y ciento cuatro; Sur, con la finca resultante ciento seis y con el vial V-9; Este, con la finca resultante ciento cuatro y el vial V-9; y Oeste, con las fincas resultantes ochenta y siete, ochenta y ocho y ciento seis.

REFERENCIA CATASTRAL: No aportada.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA REGISTRAL: Con fecha veinte de octubre de dos mil veintitrés consta inscrita la representación gráfica georreferenciada correspondiente a esta finca, a partir de representación gráfica alternativa, debidamente validada en Catastro con resultado positivo, que ha sido incorporada al archivo electrónico de este Registro.

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON CATASTRO: La descripción de la finca se corresponde con la cartografía alternativa presentada, no quedando coordinada con catastro.

TITULARES ACTUALES

Nombre : AJUNTAMENT DE LLEIDA
C.I.F. : P2515100B

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE LA FINCA DE LLEIDA 25012000972385



C.S.V. : 225012108575BB2D

Título : Reparcelacion
Naturaleza del Derecho : Propiedad
Participación : (100,00%)
Fecha Documento : 30 de diciembre de 2005
Autoridad : Ajuntament de Lleida
Sede Autoridad : Lleida
Procedimiento : A2005EXP. 247/2004 GECR.
Inscripción : 1ª
Fecha inscripción : 07/08/2006
Tomo/Libro/Folio : 2535/425/148

Nombre : **AJUNTAMENT DE LLEIDA**
C.I.F. : P2515100B
Título : Modificación Reparcelación
Naturaleza del Derecho : Propiedad
Participación : (100,00%)
Fecha Documento : 14 de febrero de 2022
Autoridad : Antoni García Jimenez
Sede Autoridad : Lleida
Procedimiento : A2022EXP PG18-143/2022.
Inscripción : 2ª
Fecha inscripción : 20/10/2023
Tomo/Libro/Folio : 2535/425/148

CARGAS

AFECCIÓN

Esta finca queda afecta durante el plazo de 5 años al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse habiéndose alegado exención en el T.P. y A.J.D., según nota al margen de la inscripción 2ª de esta finca, al folio 148 del tomo 2.535, libro 425, de fecha 20 de octubre de 2023.

Documentos Pendientes de Despacho

NO hay documentos pendientes de despacho

Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA expedida conforme al Art. 332 del Reglamento Hipotecario.

Número de Arancel: 4.1.F. Honorarios: (incluido I.V.A.): 3,64 euros

----- ADVERTENCIAS -----

Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE LA FINCA DE LLEIDA 25012000972385

Pág: 2 de 4



C.S.V. : 225012108575BB2D



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la **Certificación** acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la ley hipotecaria.

mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----



Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE LLEIDA 3 a día diecinueve de noviembre del dos mil veinticuatro.



(*) C.S.V. : 225012108575BB2D

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la **Certificación** acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la ley hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LLEIDA N° 3
PASSEIG DE RONDA 91, ENTRESÒL
CP 25006 LLEIDA

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS

Fecha: diecinueve de noviembre del año dos mil veinticuatro

Solicitud: 3161

Solicitante: AJUNTAMENT DE LLEIDA - PATRIMONI

Interés Legítimo: Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad, o limitaciones

FINCA DE LLEIDA N°: 24410

C.R.U.: 25012000972392

DATOS REGISTRALES

Tomo: 2535 Libro: 425 Folio: 151 Inscripción: 2

DESCRIPCION

URBANA: PARCELA CIENTO SEIS, porción de terreno solar edificable situada en el término municipal de Lleida, partida Vilanoveta y Quatre Pilans, de forma irregular con una superficie, según base gráfica aportada, de seiscientos metros, veintinueve decímetros cuadrados, con la edificabilidad y usos permitidos por el planeamiento urbanístico. Linda: al Norte, con las fincas resultantes ochenta y siete, ciento cinco y ochenta y seis; Sur, con la finca resultante ciento siete, zona verde ZV-15 y con el vial V-9; Este, con el vial V-9 y finca resultante ciento cinco y zona verde ZV-15; y Oeste, con la fincas resultantes ochenta y siete, ciento siete, ochenta y seis y zona verde ZV-15.

REFERENCIA CATASTRAL: No aportada.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA REGISTRAL: Con fecha veinte de octubre de dos mil veintitrés consta inscrita la representación gráfica georreferenciada correspondiente a esta finca, a partir de representación gráfica alternativa, debidamente validada en Catastro con resultado positivo, que ha sido incorporada al archivo electrónico de este Registro.

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON CATASTRO: La descripción de la finca se corresponde con la cartografía alternativa presentada, no quedando coordinada con catastro.

TITULARES ACTUALES

Nombre : AJUNTAMENT DE LLEIDA
C.I.F. : P2515100B

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE LA FINCA DE LLEIDA 25012000972392



C.S.V. : 2250121069889BA5

Título : Reparcelacion
Naturaleza del Derecho : Propiedad
Participación : (100,00%)
Fecha Documento : 30 de diciembre de 2005
Autoridad : Ajuntament de Lleida
Sede Autoridad : Lleida
Procedimiento : A2005EXP. 247/2004 GECR.
Inscripción : 1ª
Fecha inscripción : 07/08/2006
Tomo/Libro/Folio : 2535/425/151

Nombre : AJUNTAMENT DE LLEIDA
C.I.F. : P2515100B
Título : Modificación Reparcelación
Naturaleza del Derecho : Propiedad
Participación : (100,00%)
Fecha Documento : 14 de febrero de 2022
Autoridad : Antoni García Jimenez
Sede Autoridad : Lleida
Procedimiento : A2022EXP PG18-143/2022.
Inscripción : 2ª
Fecha inscripción : 20/10/2023
Tomo/Libro/Folio : 2535/425/151

CARGAS

AFECCIÓN

Esta finca queda afecta durante el plazo de 5 años al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse habiéndose alegado exención en el T.P. y A.J.D., según nota al margen de la inscripción 2ª de esta finca, al folio 151 del tomo 2.535, libro 425, de fecha 20 de octubre de 2023.

Documentos Pendientes de Despacho

NO hay documentos pendientes de despacho

Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA expedida conforme al Art. 332 del Reglamento Hipotecario.

Número de Arancel: 4.1.F. Honorarios: (incluido I.V.A.): 3,64 euros

----- ADVERTENCIAS -----

Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la **Certificación** acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la ley hipotecaria.

mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los

Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----



Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE LLEIDA 3 a día diecinueve de noviembre del dos mil veinticuatro.



(*) C.S.V. : 2250121069889BA5

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la **Certificación** acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la ley hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LLEIDA N° 3

PASSEIG DE RONDA 91, ENTRESÒL

CP 25006 LLEIDA

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS

Fecha: diecinueve de noviembre del año dos mil veinticuatro

Solicitud: 3161

Solicitante: AJUNTAMENT DE LLEIDA - PATRIMONI

Interés Legítimo: Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad, o limitaciones

FINCA DE LLEIDA N°: 24411

C.R.U.: 25012000972408

DATOS REGISTRALES

Tomo: 2535 Libro: 425 Folio: 154 Inscripción: 2

DESCRIPCION

URBANA: PARCELA CIENTO SIETE, porción de terreno solar edificable situada en el término municipal de Lleida, partida Vilanoveta y Quatre Pilans, de forma irregular con una superficie, según base gráfica aportada, de quinientos metros, veinticinco decímetros cuadrados, con la edificabilidad y usos permitidos por el planeamiento urbanístico. Linda: al Norte, con las fincas resultantes ochenta y cinco, ochenta y seis y ciento seis; Sur, con la zona verde ZV-15; Este, con la zona verde ZV-15 y con las fincas resultantes ciento seis; y Oeste, con las fincas resultantes ochenta y cinco y ochenta y seis, y la zona verde ZV-15.

REFERENCIA CATASTRAL: No aportada.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA REGISTRAL: Con fecha veinte de octubre de dos mil veintitrés consta inscrita la representación gráfica georreferenciada correspondiente a esta finca, a partir de representación gráfica alternativa, debidamente validada en Catastro con resultado positivo, que ha sido incorporada al archivo electrónico de este Registro.

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON CATASTRO: La descripción de la finca se corresponde con la cartografía alternativa presentada, no quedando coordinada con catastro.

TITULARES ACTUALES

Nombre	: AJUNTAMENT DE LLEIDA
C.I.F.	: P2515100B
Título	: Reparcelacion

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE LA FINCA DE LLEIDA 25012000972408

Pág: 1 de 4



C.S.V. : 225012108938BF6E

Naturaleza del Derecho : Propiedad
Participación : (100,00%)
Fecha Documento : 30 de diciembre de 2005
Autoridad : Ajuntament de Lleida
Sede Autoridad : Lleida
Procedimiento : A2005EXP. 247/2004 GECR.
Inscripción : 1ª
Fecha inscripción : 07/08/2006
Tomo/Libro/Folio : 2535/425/154

Nombre : AJUNTAMENT DE LLEIDA
C.I.F. : P2515100B
Título : Modificación Reparcelación
Naturaleza del Derecho : Propiedad
Participación : (100,00%)
Fecha Documento : 14 de febrero de 2022
Autoridad : Antoni García Jimenez
Sede Autoridad : Lleida
Procedimiento : A2022EXP PG18-143/2022.
Inscripción : 2ª
Fecha inscripción : 20/10/2023
Tomo/Libro/Folio : 2535/425/154

CARGAS

AFECCIÓN

Esta finca queda afecta durante el plazo de 5 años al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse habiéndose alegado exención en el T.P. y A.J.D., según nota al margen de la inscripción 2ª de esta finca, al folio 154 del tomo 2.535, libro 425, de fecha 20 de octubre de 2023.

Documentos Pendientes de Despacho

NO hay documentos pendientes de despacho

Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA expedida conforme al Art. 332 del Reglamento Hipotecario.

Número de Arancel: 4.1.F. Honorarios: (incluido I.V.A.): 3,64 euros

----- ADVERTENCIAS -----

Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la **Certificación** acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la ley hipotecaria.

capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los

Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----



Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE LLEIDA 3 a día diecinueve de noviembre del dos mil veinticuatro.



(*) C.S.V. : 225012108938BF6E

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

